



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, martes 27 de abril de 2010

número 34

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35919001-025-10, emitida por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila. 3

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35919001-026-10, emitida por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila. 4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 420/2010	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Reyes Castro	(2ª Pub)	5
Exp. 412/2010	Sucesorio Intestamentario	Rutilo de la Peña Guajardo	(2ª Pub)	5
Exp. 168/2010	Sucesorio Intestamentario Especial	María Isabel Guardiola Pérez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Luis Alonso Cedillo Salazar	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Celia Montes Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 1011/2007	Especial Hipotecario	Olga Lidia Esparza Escalante	(2ª Pub)	6
Exp. 2612/2008	Ordinario Mercantil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Benjamín de León López	(1ª Pub)	7
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Florinda Castro Vázquez	(1ª Pub)	8
Exp. 1136/2009	Ordinario Civil	Laura Margarita Cuellar García	(1ª Pub)	8
Exp. 2027/2009	Ordinario Civil	Fabián Cázares Hernández	(1ª Pub)	8
Exp. 138/2010	Divorcio Necesario	Salvador Salas Alfaro	(1ª Pub)	8
Exp. 29/2010	Ordinario Civil	Lucia Martínez del Moral	(1ª Pub)	9
Exp. 2582/2008	Ordinario Mercantil	José María Maroquin Ayala	(1ª Pub)	9
Exp. 361/2010	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gómez Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 399/2010	Sucesorio Intestamentario	Juana Vélez Rodríguez	(1ª Pub)	10
Exp. 264/2010	Sucesorio Intestamentario	Roberto Chávez Báez	(1ª Pub)	10
Exp. 484/2010	Sucesorio Intestamentario	Juan Solis Contreras	(1ª Pub)	10

Exp. 452/2010	Sucesorio Intestamentario	Adriana Saldaña Martínez	(1ª Pub)	10
Exp. 424/2010	Sucesorio Testamentario	Jesús Mario Saucedo Valero	(1ª Pub)	11
Exp. 223/2010	Sucesorio Intestamentario	Ramón Inocencio López Candido	(1ª Pub)	11
Exp. 302/2010	Sucesorio Intestamentario	Eliliana del Bosque Flores	(1ª Pub)	11
Exp. 304/2010	Sucesorio Intestamentario	Francisca Treviño Alcantar	(1ª Pub)	11
Exp. 169/2010	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Valero Sosa	(1ª Pub)	12
Exp. 1644/2009	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ariel Contreras García	(1ª Pub)	12
Exp. 532/2010	Sucesorio Intestamentario	Jesús Emilio Dinén Ávila	(1ª Pub)	12
Exp. 325/2010	Sucesorio Intestamentario	Blanca Alicia Reynosa Moreno	(1ª Pub)	12
Publicación Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Jesús Jaime Rivera Mireles	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Florencio Pérez Mata	(1ª Pub)	13
Publicación Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Silvia Vázquez Morales	(1ª Pub)	13
Exp. 275/2010	Rectificación de Acta	Martha Minerva Ortíz Cepeda	(1ª Pub)	14
Exp. 298/2010	Rectificación de Acta	Irene Guardiola Alemán	(1ª Pub)	14
Exp. 1196/2009	Rectificación de Acta	María Tomasa Pérez Sánchez	(1ª Pub)	14
Aviso	Aviso de Fusión	Corporación Integral de Crédito, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	15
Aviso	Aviso de Fusión	Operadora Financiera de Saltillo, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	15
Balance	Balance General	Corporación Integral de Crédito SA de CV	(1ª Pub)	15
Balance	Balance General	Corporación Integral de Crédito SA de CV	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 268/2010	Sucesorio Intestamentario	Juana Muñoz Daniel	(2ª Pub)	17
Exp. 258/2010	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Zertuche Cerda	(1ª Pub)	17
Exp. 467/2010	Sucesorio Intestamentario	Olvido Valadéz Esparza	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ana María del Rosario Ibarra Flores	(1ª Pub)	18
Exp. 1185/2009	Rectificación de Acta	Alicia Armendáriz Verduzco	(1ª Pub)	18
Aviso	Aviso de Fusión	Operadora Financiera de Monclova, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 77/2010	No Contencioso	Josefina González Guajardo	(3ª Pub)	19
Exp. 236/2010/49	Rectificación de Acta	Paula Gómez Flores	(1ª Pub)	19
Exp. 199/2010/	Rectificación de Acta	Carolina Palacios Aguilar	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 81/2009	Sucesorio Intestamentario	Elida Amanda Calderón	(2ª Pub)	20
Exp. 411/2007	Especial Hipotecario	Infonavit	(2ª Pub)	20
Exp. 323/2009	Divorcio Necesario	Francisco Pérez Ramírez	(1ª Pub)	21
Exp. 583/2008	Ordinaria Civil	Salma Yadira Bocanegra Reyna	(1ª Pub)	21
Exp. 521/2004	Ejecutivo Mercantil	María Raquel N. García Guerrero	(1ª Pub)	22
Exp. 296/2009	Sucesorio In testamentario	Jesús Fernández Zertuche	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Amparo Martínez Herrera	(1ª Pub)	23
Exp. 108/2010	Rectificación de Acta	Edmundo Toribio Imperial Padilla	(1ª Pub)	23
Exp. 97/2010	Rectificación de Acta	Ana María Ríos Díaz	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 423/2008	Especial Hipotecario	Juan Humberto Borrego Garza	(2ª Pub)	24
Exp. 1001/2007	Especial Hipotecario	Juan Humberto Borrego Garza	(2ª Pub)	24
Exp. 328/2010	Sucesorio Intestamentario	Irene González Lara	(1ª Pub)	25
Exp. 1222/2009	Rectificación de Acta	Laura Georgina Puente Torralva	(1ª Pub)	25
Aviso	Aviso de Fusión	Corporación Regional de Crédito, S. A de C. V.	(1ª Pub)	26
Balance	Balance General	Corporación Regional de Crédito SA de CV	(1ª Pub)	26
Balance	Balance General	Corporación Regional de Crédito SA de CV	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE VIESCA**

Balance	Balance de Liquidación	Construcciones y Maquinaria Martínez Cárdenas	(3ª Pub)	27
Exp. 1157/2003	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	28
Exp. 390/2008	Especial Hipotecario	Emilio Martín Huerta Sánchez	(2ª Pub)	28
Exp. 183/2008	Especial Hipotecario	Antonio Márquez Beltrán	(2ª Pub)	29
Balance	Balance Final de Liquidación	Intertran de México SA de CV	(1ª Pub)	29
Exp. 11/2006	Ejecutivo Mercantil	Rosa Guadalupe Rodríguez Blanco	(1ª Pub)	29
Exp. 1381/2009	Ordinario Civil	Teresa Rodríguez Chávez	(1ª Pub)	30
Exp. 1437/2007	Ejecutivo Mercantil	Juana Esmeralda Chávez Gómez	(1ª Pub)	30
Exp. 1521/2008	Ejecutivo Mercantil	Autofinanciamiento Limisa, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	31
Exp. 951/2005	Especial Hipotecario	José Alberto Matías Jacaman Jacaman	(1ª Pub)	31

Exp. 1442/2009	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(1ª Pub)	32
Exp. 1166/2009	Ordinario Civil	Antonio González Bretado	(1ª Pub)	32
Exp. 680/1996	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	33
Exp. 122/2010	Sucesión Intestamentaria	Jesús Barrón Ávila	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Armida Aguilar Spencer	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesiones Intestamentaria y Testamentaria	Rina Edith Estrada Mena	(1ª Pub)	34
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María del Rosario Flores Rodríguez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	Sandra Roselina Puente Domínguez	(1ª Pub)	35
Exp. 190/2009	Especial Hipotecario	Emilio Martín Huerta Sánchez	(1ª Pub)	35
Exp. 245/2007	Emplazamiento	Ramón Ríos Lara	(1ª Pub)	36

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 227/2010	Rectificación de Acta	Rosa María Gallegos Prado	(1ª Pub)	36
---------------	-----------------------	---------------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 645/2009	No Contencioso	Juana Pérez García	(3ª Pub)	37
Exp. 48/2010	Sucesorio Testamentario	José Isabel Rivera Luna	(1ª Pub)	37
Exp. 42/2010	Sucesorio Intestamentario	Josefina Muñoz Arredondo	(1ª Pub)	37

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**Convocatoria: 010**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Coordinación y supervisión de la construcción de paso elevado en la intersección de la autopista "Saltillo - Monterrey con libramiento Oscar Flores Tapia" y en la construcción de paso a desnivel "Santa María", en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
35919001-025-10	\$ 1,150.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	05/05/2010	04/05/2010 12:00 horas	03/05/2010 10:00 horas	11/05/2010 14:30 horas	
Acto de apertura económica	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
19/05/2010 10:30 horas	Coordinación y supervisión de la construcción de paso elevado en la intersección de la autopista "Saltillo - Monterrey con libramiento Oscar Flores Tapia" y en la construcción de paso a desnivel "Santa María", en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila			01/06/2010	273	\$ 922,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón Número s/n - planta baja, Colonia Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 6 98 10 00 ext. 7655, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 8:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica será en la sala licitaciones y concursos de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en el Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario de Torreón, s/n - planta baja, Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de Mayo del 2010 a las 10:00 horas en la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en blvd. Fundadores cruce con blvd. Centenario de Torreón s/n, planta baja, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- La ubicación de las obras en la autopista Saltillo - Monterrey cruce con el libramiento oscar flores tapia y en el ejido Santa María en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, contar con el registro en el padrón de contratistas ante el órgano de control vigente a la fecha de la presentación de propuestas y el cual servirá también para acreditar su existencia legal, su capacidad financiera actualizada con el año fiscal inmediato anterior y la especialidad que para éste servicio será consultoría y servicios

- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con recursos autorizados debidamente en los Oficios de Autorización Nos. PEI-10-0025 y PEI-10-0059.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por servicios ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL 2010.

**ARQ. VICENTE YSAIS ANTUNA**

SUBSECRETARIO DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

(RUBRICA) 27 ABR



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**Convocatoria: 011**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Construcción de paso superior vehicular en la intersección de la carretera 57 y carretera 2 federal, en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
35919001-026-10	\$ 1,150.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	30/04/2010	30/04/2010 12:00horas	29/04/2010 10:00 horas	06/05/2010 10:30 horas	
Acto de apertura económica)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
12/05/2010 09:30 horas	Construcción de paso superior vehicular en la intersección de la carretera 57 y carretera 2 federal, en el municipio de Piedras Negras, Coahuila			25/05/2010	240	\$ 22,500,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Arq. Vicente Ysais Antuna, con cargo de Subsecretario de Obra Pública de la Secretaria de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila el día 16 de Abril del 2010.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón Número s/n - planta baja, Colonia Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 6 98 10 00 ext. 7655, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 8:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica será en la sala licitaciones y concursos de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en el Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario de Torreón, s/n - planta baja, Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de Abril del 2010 a las 10:00 horas en la calle 5 de mayo num. 283, zona centro, C.P. 26700, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: en la intersección de la carretera 57 y carretera 2 federal, en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, contar con el registro en el padrón de contratistas ante el

órgano de control vigente a la fecha de la presentación de propuestas y el cual servirá también para acreditar su existencia legal, su capacidad financiera actualizada con el año fiscal inmediato anterior y la especialidad que para éste servicio será obra pública

- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar
- Los participantes que se inscriban a través de compranet deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger los planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con recursos autorizados debidamente en el Oficio de Autorización No. PEI-10-0410.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL 2010.

**ARQ. VICENTE YSAIS ANTUNA**

SUBSECRETARIO DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

(RUBRICA)

27 ABR

## DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **420/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO QUIROZ HERNANDEZ, denunciado por MARIA LUISA REYES CASTRO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES DOS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de abril de 2010.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **412/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ZACARIAS TALAMAS TALAMAS, denunciado por RUTILO DE LA PEÑA GUAJARDO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de marzo de 2010.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **168/2010**, Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSÉ NORBERTO DUARTE MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA ISABEL GUARDIOLA PÉREZ, MARÍA CAROLINA, MARÍA HORTENSIA, MARÍA MARTHA MARCOS, MARIANA Y FERNANDO de apellidos DUARTE GUARDIOLA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de marzo de 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**LIC. VALERIANO VALDÉS VALDÉS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

Con fecha veintiseis del mes de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado VALERIANO VALDES VALDES, Notario 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho 1 del edificio 215 poniente de la calle Juárez de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron los señores, comparecieron los señores JESUS, ALONSO, también conocido como LUIS ALONSO y MARTHA CECILIA de apellidos CEDILLO SALAZAR; así como la estirpe de la señora MARGARITA GEORGINA CEDILLO SALAZAR, integrada por sus hijos, los señores RICARDO ENRIQUE. GEORGINA y GABRIELA de apellidos CASTORENA CEDILLO, en su carácter de descendientes en línea recta dentro del primer y segundo grados; solicitando la intervención del Suscrito, para iniciar y tramitar Procedimiento Extrajudicial Intestamentario de las Sucesiones bienes de los señores JESUS CEDILLO MOTA y MARIA MARGARITA SALAZAR RIVAS DE CEDILLO; exhibiendo copias certificadas de las actas de defunción; así como de las partidas del estado civil, que justifican su entroncamiento con los Autores de la Herencia.- Que los Comparecientes, propusieron como Albacea, al señor JUAN ANTONIO CASTORENA VELAZQUEZ.- Que la información testimonial prevista por el artículo 1127 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, tendrá lugar; previa citación del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, a las 18.00 horas del día 30 del mes de Abril del año en curso, en las oficinas de esta Notaría, ubicadas en Juárez número 215 – 1 poniente, Zona Centro de esta Ciudad.- Dése a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en un periódico de mayor circulación esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

**LIC. VALERIANO VALDES VALDES.**

NOTARIO PUBLICO NO. 20.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.-** EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (1668) mil seiscientos sesenta y ocho, de la Calle Candela, de la Colonia República Poniente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (18) dieciocho del mes de Marzo del año (2010) dos mil diez, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor CONCEPCIÓN SALAZAR CASTILLO y la señora TOMASA HERNÁNDEZ GARCIA, denunciado por la señora CELIA MONTES HERNÁNDEZ, designándose como albacea a la propia señora CELIA MONTES HERNÁNDEZ, con domicilio en la casa marcada con el número (127) ciento veintisiete, de la Calle El Salvador, del Fraccionamiento América, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

"PASO ANTE MI"

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1011/2007**, RELATIVO, AL JUICIO



ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR OLGA LIDIA ESPARZA ESCALANTE, en contra de YOLANDA GARCIA LIMÓN, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del siguiente bien inmueble: marcado con el número (3011) tres mil once, de la Avenida Morelos, en el Fraccionamiento Morelos, de ésta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 25154, folio 191, libro 34, sección I, de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide (26.00) veintiséis metros y colinda con lote de terreno marcado con el número (4) cuatro; al sur mide (26.00) veintiséis metros y colinda con lote de terreno marcado con el número (6) seis; al oriente, mide (8.00) ocho metros y colinda con lote de terreno marcado con el número (20) veinte; al poniente mide (8.00) ocho metros y colinda o da de frente con la calle de su ubicación denominada Avenida Morelos, inmueble valuado en la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad a la cual una vez rebajado el veinticinco por ciento, el precio que servirá de base para el remate será de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del precio que servirá de base para el remate. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 y 980 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 08 de febrero de 2009.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 16 Y 27 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **2612/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ALEJANDRO SILVA DÁVILA Y CLAUDIA GABRIELA ORTIZ HERNÁNDEZ, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a Saltillo, Coahuila; a quince de enero de dos mil diez. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor por presentado, haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se desprende de autos, que no fue posible localizar el domicilio del demandado ALEJANDRO SILVA DÁVILA y como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas....rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ-**  
(RÚBRICA) 23-27 Y 30 ABR



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-82, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. BENJAMÍN DE LEÓN LÓPEZ.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. BENJAMÍN DE LEÓN LÓPEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: Lote de terreno rústico ubicado en la localidad de Jamé, municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 1125.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte en limita con calle principal (Hidalgo); al sur limita con Elías Rodríguez Torres; al oriente limita con Adalberto De León Ledezma y; al poniente limita con José Sánchez Galindo.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurran ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2010.

**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22.  
(RÚBRICA) 27 ABR 7 Y 18 MAY

**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. FLORINDA CASTRO VÁZQUEZ.- se señalaron las 13:00 (trece) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del FLORINDA CASTRO VÁZQUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en la localidad de Escobedo, municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 4352.314 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al norte limita con calle pavimentada, al sur con Cristóbal Castro Ríos, al oriente limita con Olegario Flores Aguilar, Abundio Gutiérrez, calle que va al panteón, Manuel Castro y Juan Hernández Esparza y; al poniente colinda con Sebastian Fuentes Arellano y Manuel Castro.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 09 de Abril de 2010.

EL NOTARIO PUBLICO No. 22.

**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.**  
 (RÚBRICA) 27 ABR 7 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1136/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve LAURA MARGARITA CUELLAR GARCIA, en contra de GIAN PAOLO SPAGNOLII QUINTANILLA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a GIAN PAOLO SPAGNOLII QUINTANILLA, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 10 de marzo de 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LAURA OFELIA CASTEÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace del conocimiento de MARÍA ELENA ELIZONDO SAUCEDO VIUDA DE VIDEGARAY que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2027/2009** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido en su contra por FABIAN CAZARES HERNÁNDEZ, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS consecutivas a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, los cuales se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en este juzgado copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
 (RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, Expediente Número **138/2010** promovido por SALVADOR SALAS ALFARO, en contra de CARMEN TIENDA BALDERAS, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara a la demandada CARMEN TIENDA BALDERAS, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir



de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"  
SALTILLO, COAHUILA A 07 DE ABRIL DEL AÑO 2010  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT”N: FELIPA GONZÁLEZ VIUDA DE HERNÁNDEZ.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **29/2010**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LUCIA MARTÍNEZ DEL MORAL, en contra de FELIPA GONZÁLEZ VIUDA DE HERNÁNDEZ Y OTRO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FELIPA GONZÁLEZ VIUDA DEL MORAL, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

LA C. SECRETARIA.  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **2582/2008**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el licenciado JOSE MARIA MAROQUIN AYALA APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS DE BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO en contra de ARIEL MAURICIO MENDEZ BARRERA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto pronunciado con fecha ocho de abril del año dos mil diez, atendiendo que de auto se desprende que, como lo solicita, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente: sobre los derechos que le correspondan a ARIEL MAURICIO MENDEZ BARRERA, sobre lote de terreno 4, de la manzana 3, del fraccionamiento residencial Portal de Aragón, de esta ciudad, de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 183271, libro 1833, sección I, de fecha 06 de marzo de 2007, valuado en autos en la cantidad de \$1'376,340.80 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así mismo, en un Periódico local y en la tabla de avisos de este juzgado, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 12 DE ABRIL DEL 2010  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **361/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA PRISCA LÓPEZ RIVERA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **399/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CASTILLO COSS, denunciado por JUANA VELEZ RODRÍGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de abril de 2010.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

27 ABR Y 14 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **264/2010** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO CHÁVEZ BAEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

27 ABR Y 14 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **484/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VENANCIO ALVAREZ SOLIS, denunciado por JUAN SOLIS CONTRERAS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de abril de 2010.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

27 ABR Y 14 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **452/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE SALDAÑA GUERRERO, denunciado por ADRIANA, JULIO CÉSAR, JUAN PABLO y KARINA VICTORIA de apellidos SALDAÑA MARTÍNEZ y MIGUEL ÁNGEL SALDAÑA MEZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES DOCE DE JULIO DE DOS MIL DEIZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de abril de 2010.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

27 ABR Y 14 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **424/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JESÚS MARIO SAUCEDO LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: JESÚS MARIO SAUCEDO VALERO Y OTRA. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **223/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEOFILO LÓPEZ CHAVEZ, denunciado por RAMÓN INOCENCIO, JOSÉ LEÓN, OLIVIA, PATRICIA, RICARDO, BEATRIZ, MARGRITA Y LIDIA VERÓNICA de apellidos LÓPEZ CANDIDO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de marzo de 2010

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **302/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HERMINIO LLAMAS GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ELILIANA DEL BOSQUE FLORES. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **304/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TRINIDAD TREVIÑO TORRES y FRANCISCA ALCANTAR DOMÍNGUEZ, denunciado por FRANCISCA, MARÍA DEL SOCORRO, SEVERO, JUANA y JOSÉ TRINIDAD de apellidos TREVIÑO ALCANTAR, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de marzo de 2010.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se ésta tramitando el expediente número **169/2010** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: JOSÉ VALERO SOSA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ para la celebración de la Junta de Herederos, así como que la denunciante es DORA ELIA VALERO SOSA.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1644/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SERGIO CONTRERAS SÁNCHEZ Y AIDE GARCÍA VALADES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: SERGIO ARIEL CONTRERAS GARCÍA. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **532/2010** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS EMILIO DINEN ÁVILA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **325/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSWAL JAVIER HERNANDEZ PEREZ, denunciado por BLANCA ALICIA REYNOSA MORENO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de abril de 2010.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY



**LIC. ARMANDO J. PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**=PUBLICACION=**

En la Notaria Pública número once (11) a mi cargo, con fecha once (11) de mayo del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA CRUZ MIRELES LARA, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintidós (22) de enero del año dos mil nueve (2009); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Los Únicos y Universales Herederos instituidos por la Autora de la Sucesión son sus hijos los señores JESUS JAIME RIVERA MIRELES Y RAYMUNDO RIVERA MIRELES.

Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor RAYMUNDO RIVERA MIRELES, con domicilio en la casa marcada con el número mil ochenta y uno (1081) de la calle Miguel Hidalgo del Fraccionamiento Miguel Hidalgo de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Mayo del 2009.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 ABR Y 11 MAY



**LIC. ARMANDO J. PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**=EDICTO O PUBLICACION=**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores FLORENCIO PEREZ MATA Y PÁNFILO PEREZ MORALES, quienes fallecieron en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día nueve (9) de enero del año dos mil nueve (2009); y el día veintiocho (28) de agosto del año dos mil nueve (2009), respectivamente por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las publicaciones, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión, la esposa e hijos del señor FLORENCIO PEREZ MATA, MANUELA MORALES MEJORADO, así como a TOMAS, AURELIO, MARINA, MARIA DEL ROSARIO, JOSE MANUEL y OSVALDO todos de apellidos PEREZ MORALES; mismas personas que son la madre y hermanos del señor PÁNFILO PEREZ MORALES.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, la señora MANUELA MORALES MEJORADO, quien tiene su domicilio en la casa número doscientos cuatro (204) de la calle Alberto Paniagua de la colonia Cerro del Pueblo de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Abril del 2010.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 ABR Y 11 MAY



**LIC. ARMANDO J. PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**=PUBLICACION=**

En la Notaria Pública número once (11) a mi cargo, con fecha veinticuatro (24) de marzo del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor MIGUEL VAZQUEZ MENDEZ, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día doce (12) de enero del año dos mil nueve (2009); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

La Única y Universal Heredera instituida por el Autor de la Sucesión es la señora SILVIA VAZQUEZ MORALES.

Ha sido designada Albacea de dicha sucesión la señora SILVIA VAZQUEZ MORALES, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número seiscientos quince (615) de la Avenida Novena de la Colonia Nazario S. Ortiz Garza de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Abril del 2010.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **275/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARTHA MINERVA ORTIZ CEPEDA en contra del C. OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUAUTLA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en el acta de su nacimiento se asentó erróneamente como su nombre MINERVA ORTIZ CEPEDA, siendo el correcto MARTHA MINERVA ORTIZ CEPEDA.

Saltillo, Coahuila, a dieciséis de abril de 2010.

EL SECRETARIO

**LICENCIADO OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.**

(RÚBRICA) 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos deL expediente número **298/2010**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por la C. IRENE GUARDIOLA ALEMÁN en contra de los de los CC. OFICIAL VIGÉSIMO SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial; ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO del acta número 00001, Libro 1, TOMO 1, FOJA 2, de fecha Once de Febrero de 1935, levantada por el C. OFICIAL VIGÉSIMO SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, a efecto de que en donde dice: YRENE GUARDIOLA ALEMÁN, se ASIENTE CORRECTAMENTE como IRENE GUARDIOLA ALEMÁN, y en donde dice FECHA Y HORA DE NACIMIENTO se asiente UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1934 a las 7:00 DE LA MAÑANA por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 14 de abril del año 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.**

(RÚBRICA) 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, dentro del expediente número **1196/2009**, promovido por MARÍA TOMASA PÉREZ SÁNCHEZ, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ARTEAGA, COAHUILA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MARÍA TOMASA PÉREZ SÁNCHEZ, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00131, Libro número uno, Tomo número uno, en la Foja número 39, de fecha (02) dos de Noviembre de (1930) mil novecientos treinta, de la Oficialía Primero del Registro Civil de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre TOMASA PÉREZ MENDEZ, se asiente correctamente como lo es MARÍA TOMASA PÉREZ SÁNCHEZ, y en donde se asentó como su fecha de nacimiento (19) diecinueve de octubre de (1930) mil novecientos treinta, se asiente correctamente como lo es (13) trece de Octubre de (1930) mil novecientos treinta, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 07 DE DICIEMBRE DEL 2009  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA) 27 ABR

**“AVISO DE FUSIÓN”**

El Suscrito en carácter de Delegado Especial de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la persona moral “CORPORACIÓN INTEGRAL DE CRÉDITO,” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace saber que la Asamblea indicada, celebrada el día 19 de Diciembre de 2009 tomó entre otras las siguientes:

**RESOLUCIONES**

“... Resolución Primera.- Se aprueba con fundamento en lo dispuesto en los artículos 182, 191 y 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y 21°, 22° de los Estatutos Sociales, para todos los efectos legales la propuesta del Administrador Único de la sociedad, en el sentido de fusionar a “CORPORACIÓN INTEGRAL DE CRÉDITO,” S. A. DE C.V, la que sería fusionada y se extinguiría, con la persona moral denominada “OPERADORA FINANCIERA DE SALTILLO,” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA como fusionante, que subsistiría.”

“... Resolución Tercera.- Se aprueba que el convenio de fusión surta efectos a partir del día (1) uno de Enero de 2010, conforme al Balance General al cierre del ejercicio en curso al día ultimo de Diciembre de 2009 y que dentro de los acuerdos que se pacten en él, se establezca el canje de una acción de la fusionante por una acción de la fusionada para entregarse a los accionistas de esta última.”

“... Resolución Cuarta.- Recábense de todos y cada uno de los acreedores de la sociedad las conformidades y autorizaciones correspondientes para que la fusión se realice con efectos a partir de la fecha indicada, sin menoscabo de sus derechos de crédito, respetándose los plazos y condiciones pactadas.”

Saltillo, Coahuila, 24 de Febrero de 2010

**ARQ. ALBERTO ANDRÉS RODRÍGUEZ VILLARREAL**

Delegado Especial

(RÚBRICA) 27 ABR



**AVISO DE FUSIÓN**

El Suscrito en carácter de Delegado Especial de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la persona moral “OPERADORA FINANCIERA DE SALTILLO,” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace saber que la Asamblea indicada, celebrada el día 19 de Diciembre de 2009 tomó entre otras las siguientes:

**RESOLUCIONES**

“... Resolución Primera.- Se aprueba con fundamento en lo dispuesto en los artículos 182, 191 y 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y 21°, 22° de los Estatutos Sociales, para todos los efectos legales la propuesta del Administrador Único de la sociedad, en el sentido de fusionar a “OPERADORA FINANCIERA DE SALTILLO,” S. A. DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, la que sería fusionante y subsistiría, con la persona moral denominada “CORPORACIÓN INTEGRAL DE CRÉDITO,” S. A. DE C.V., como fusionada, que se extinguiría.”

“... Resolución Tercera.- Se aprueba que el convenio de fusión surta efectos a partir del día (1) uno de Enero de 2010, conforme al Balance General al cierre del ejercicio en curso al día ultimo de Diciembre de 2009 y que dentro de los acuerdos que se pacten en él, se establezca el canje de una acción de la fusionante por una acción de la fusionada para entregarse a los accionistas de esta última.”

“... Resolución Cuarta.- Recábense de todos y cada uno de los acreedores de la sociedad las conformidades y autorizaciones correspondientes para que la fusión se realice con efectos a partir de la fecha indicada, sin menoscabo de sus derechos de crédito, respetándose los plazos y condiciones pactadas.”

Saltillo, Coahuila, 24 de Febrero de 2010

**ARQ. ALBERTO ANDRÉS RODRÍGUEZ VILLARREAL**

Delegado Especial

(RÚBRICA) 27 ABR



**Corporación Integral De Crédito SA de CV  
Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2009**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Fondo Fijo Caja	3,000.00	Proveedores	21,920.15
Bancos	-284,878.04	Acreedores Diversos	61,404.83
Clientes	12,452,200.83	Impuestos por Pagar	218,502.16
Deudores Diversos	1,538,451.40	Documentos por Pagar	6,820,012.86
IVA Acreditable	148,101.17	IVA Traslado	1,026,168.97
Pagos Anticipados	50,955.19		
Inventario, Mercancia o Almacèn	835,477.63	Total CIRCULANTE	8,148,008.97

Anticipo a Proveedores	61,797.35			
Costo de Ventas Pendiente Por Aplicar	5,880,392.16	FIJO		
<b>Total CIRCULANTE</b>	<b>20,685,497.69</b>	<b>Total FIJO</b>		<b>0.00</b>
		<b>DIFERIDO</b>		
<b>FIJO</b>		<b>Total DIFERIDO</b>		<b>0.00</b>
Mobiliario y Equipo de oficina	37,852.05			
Depreciación Acumulada de Mob y Eq. oficina	-10,901.30			
Equipo de Transporte	65,217.39			
Depreciación Acumulada Equipo Transporte	-23,097.83	SUMA DEL PASIVO		<b>8,148,008.97</b>
Equipo de cómputo	18,569.00			
Depreciación acumulada Eq. cómputo	-7,647.38	<b>C A P I T A L</b>		
<b>Total FIJO</b>	<b>79,991.93</b>	<b>CAPITAL</b>		
		Capital Social		50,000.00
		Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capit		1,530,589.94
		Resultado Ejercicios Anteriores		-336,650.77
<b>DIFERIDO</b>		Resultado del Ejercicio 2008		655,691.47
Depositos en Garantía		Ventas No Cobradas		11,799,869.37
<b>Total DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>	<b>Total CAPITAL</b>		<b>13,699,500.01</b>
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio		-1,082,019.36
		<b>SUMA DEL CAPITAL</b>		<b>12,617,480.65</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>20,765,489.62</b>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>20,765,489.62</b>

**C.P. LUIS DANIEL MALDONADO REYES**

CONTADOR GENERAL

(RÚBRICA) 27 ABR



**Corporación Integral De Crédito SA de CV**  
**Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2009**

	Periodo	%	Acumulado	%
<b>Ingresos</b>				
Ingresos	28,664.48	3.64	363,794.03	4.35
Productos Financieros	0.00	0.00	250.00	0.00
Ingresos Por Comisiones	0.00	0.00	13,320.23	0.16
Intereses Cobrados	615.29	0.08	21,865.56	0.26
Otros Ingresos	10,434.61	1.32	81,014.14	0.97
Ventas De Contado	0.00	0.00	474,000.00	5.67
Ventas Del 2008	748,148.08	94.96	7,403,539.05	88.58
<b>Total Ingresos</b>	<b>787,862.46</b>	<b>100.00</b>	<b>8,357,783.01</b>	<b>100.00</b>
<b>Egresos</b>				
GASTOS FINANCIEROS	2,239.63	0.28	20,606.54	0.25
GASTOS ADMINISTRATIVOS	894,671.69	113.56	3,973,051.15	47.54
Costo De Venta	73,709.26	9.36	397,888.51	4.76
Costo De Venta 2008	401,462.76	50.96	4,575,445.22	54.74
Descuentos sobre Compras	0.00	0.00	1,189.05	0.01

Costo De Ventas De Contado	0.00	0.00	474,000.00	5.67
Total Egresos	1,372,083.34	174.15	9,439,802.37	112.95
Total Utilidad antes de imptos.	-584,220.88	-74.15	-1,082,019.36	-12.95

**C.P. LUIS DANIEL MALDONADO REYES**  
 CONTADOR GENERAL  
 (RÚBRICA) 27 ABR

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha seis de enero del año en curso, se presentaron los ciudadanos JUANA MUÑOZ DANIEL, ARTURO, SILVIA, BALDOMERO, IBERA SARAÍ, FIDENCIO, LUZ MARÍA, ORFELINDA, DORA ALICIA, HÉCTOR FIDENCIO, REBECA, FERNANDO, JUAN PABLO Y ARNULFO todos de apellidos GONZÁLEZ MUÑOZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre, respectivamente, el señor FIDENCIO GONZÁLEZ BERNAL, quien falleció el día (12) doce de abril del (2004) dos mil cuatro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **268/2010**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos y el ciudadano ERVEY GONZÁLEZ MUÑOZ, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor FIDENCIO GONZÁLEZ BERNAL, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 03 de marzo del 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del  
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 13 Y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veintisiete de enero del año en curso, se presentó ELIZABETH ZERTUCHE CERDA, a denunciar la muerte sin testar de REYNA IDALIA ZERTUCHE CERDA, quién falleció el día (15) quince de noviembre de (2007) dos mil siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **258/2010**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven a REYNA IDALIA ZERTUCHE CERDA, son SALVADOR, BENJAMÍN, ROSA LINDA, OMARIO HUMBERTO, ELIZABETH, JOSÉ LUIS, PABLO, JAVIER, MA. ELENA, JORGE ROBERTO Y CLAUDIA VERÓNICA de apellidos ZERTUCHE CERDA, en su calidad de hermanos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de marzo de 2010.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 27 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En el expediente numero **467/2010** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO VALADEZ LÓPEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANTONIO VALADEZ LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera OLVIDO VALADEZ ESPARZA.”

Monclova, Coahuila a 16 de Abril de 2010.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

SECRETARIO

(RÚBRICA)

27 ABR Y 14 MAY



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L.**

En fecha 07(siete) del mes de abril del año dos mil diez(2010), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: ANA MARÍA DEL ROSARIO IBARRA FLORES, ANA PATRICIA ESQUIVEL IBARRA, PEDRO ALEJANDRO ESQUIVEL IBARRA, RAUL FERNANDO ESQUIVEL IBARRA, LUIS ENRIQUE ESQUIVEL IBARRA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO PASCUAL ESQUIVEL MEDINA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor PEDRO PASCUAL ESQUIVEL MEDINA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora ANA MARÍA DEL ROSARIO IBARRA FLORES, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 207(doscientos siete), de la Avenida Ciudad Deportiva, de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 14(catorce) del mes de mayo del año 2010(dos mil diez).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 08 de abril del 2010.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

(RÚBRICA)

27 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presento ALICIA ARMENDARIZ VERDUZCO, a demandar en Procedimiento Familiar Especial sobre Rectificación de Acta Del Registro Civil, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LAMADRID, COAHUILA y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1185/2009**, manifestando que por un error involuntario de la persona que asento en el acta de nacimiento equivocadamente que la fecha de nacimiento es la de 24 de octubre 1944 siendo esto falso ya que la correcta 24 de septiembre 1944, siempre ha utilizado esta fecha de nacimiento, dicha demanda se admitió a tramite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LAMADRID, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de treinta días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila a 05 de Abril de 2010

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

**LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ**

(RÚBRICA)

NOTA: se publicara por una sola vez en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible de OFICIALIA PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LAMADRID, COAHUILA.

27 ABR



**AVISO DE FUSIÓN**

El Suscrito en carácter de Delegado Especial de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la persona moral "OPERADORA FINANCIERA DE MONCLOVA," SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace saber que la Asamblea indicada, celebrada el día 19 de Diciembre de 2009 tomó entre otras las siguientes:

**RESOLUCIONES**

"... Resolución Primera.- Se aprueba con fundamento en lo dispuesto en los artículos 182, 191 y 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y 21°, 22° de los Estatutos Sociales, para todos los efectos legales la propuesta del Administrador Único de la sociedad, en el sentido de fusionar a "OPERADORA FINANCIERA DE MONCLOVA," S. A. DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, la que sería fusionante y subsistiría, con la persona moral denominada "CORPORACIÓN REGIONAL DE CRÉDITO", S. A. DE C.V., como fusionada, que se extinguiría."...

"... Resolución Tercera.- Se aprueba que el convenio de fusión surta efectos a partir del día (1) uno de Enero de 2010, conforme al Balance General al cierre del ejercicio en curso al día último de Diciembre de 2009 y que dentro de los acuerdos que se pacten en él, se establezca el canje de una acción de la fusionante por una acción de la fusionada para entregarse a los accionistas de esta última."...

"... Resolución Cuarta.- Recábense de todos y cada uno de los acreedores de la sociedad las conformidades y autorizaciones correspondientes para que la fusión se realice con efectos a partir de la fecha indicada, sin menoscabo de sus derechos de crédito, respetándose los plazos y condiciones pactadas."...

Monclova, Coahuila, 24 de Febrero de 2010

**ARQ. ALBERTO ANDRÉS RODRÍGUEZ VILLARREAL**

Delegado Especial

(RÚBRICA) 27 ABR

**DISTRITO DE SABINAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció JOSEFINA GONZÁLEZ GUAJARDO, Expediente Número **77/2010**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien:

"Fracción de terreno urbano, localizado por la calle Ramos Arizpe a un costado de la casa habitación marcada con el número (181) ciento ochenta y uno, hacia el poniente, con clave catastral 004-042-025, con una superficie total de (69.00) sesenta y nueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 30.00 metros y colinda con calle Ramos Arizpe; AL SUR mide 30.00 metros y colinda con propiedad de Belén Barrera viuda de Luna, AL ORIENTE mide 2.30 metros y colinda con propiedad de Josefina González de Guajardo y al PONIENTE mide 2.30 metros y colinda con propiedad de Gonzalo Zertuche Garza."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico "La Voz" por ser uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Febrero del 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 6-16 Y 27 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció PAULA GOMEZ FLORES, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **236/2010/49**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de PRUDENCIA PAULA GOMEZ COSIA, asentada en el acta número 00131, libro 1, Tomo 1, Foja 53 de fecha (14) catorce de julio del año (1933) mil novecientos treinta y tres, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DE NOMBRE: PRUDENCIA PAULA COSIA, siendo que lo correcto es: EN EL APARTADO DE NOMBRE: PAULA GOMEZ FLORES.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la Oficialía Primera del Registro civil de Sabinas, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

Atentamente:

SABINAS, COAHUILA A 24 DE MARZO DEL AÑO 2010

**LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 27 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció CAROLINA PALACIOS AGUILAR en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **199/2010/**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de CAROLINA PALACIOS AGUILAR, asentada en el acta número 00094, Libro 1, Tomo 1 Hoja No. 68, de fecha (24) veinticuatro de febrero del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE FEBRERO DE 1951, debiendo ser lo correcto; FECHA DE NACIMIENTO: 5 DE NOVIEMBRE DE 1950.-

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Primera con residencia en Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS. COAHUILA A 23 DE MARZO DEL 2010

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.-**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 27 ABR

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 81/2009**

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número 81/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO IBARRA RIOJAS denunciado por ELIDA AMANDA CALDERON, tramitado en este Tribunal; se tuvo “a ELIDA AMANDA CALDERON, por denunciado el fallecimiento del señor ANTONIO IBARRA RIOJAS, en el lugar y fecha que se indica, y quien tuviera su último domicilio en calle rayón esquina Progreso de la ciudad de Nava, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO IBARRA RIOJAS.”. “Cítese a la heredera, al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por cédula a correo certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de la presunta heredera presentada y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión”.

Dos firmas ilegibles  
ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 09 DE MARZO DEL 2010

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.****PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **411/2007**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GABRIEL GÓMEZ RICHE, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1600 DE LA CALLE ACACIA DEL FRACCIONAMIENTO ACOROS SECTOR I DE ESTA CIUDAD, CONSTITUIDA EN EL LOTE 86 DE LA MANZANA 185, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.00 (CIENTO VEINTIOCHO) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON CALLE ACACIA; AL SUR MIDE 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON LOTE 81; AL ORIENTE MIDE 16.00 (DIECISÉIS METROS) Y COLINDA CON LOTES 84, 85; Y AL PONIENTE MIDE 16.00 (DIECISÉIS METROS) Y COLINDA CON LOTE 87. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 8875, LIBRO 89, SECCIÓN I DE FECHA (21) VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE (2004) DOS MIL CUATRO.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (05) CINCO DE MAYO DE (2010) DOS MIL DIEZ, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ABRIL 06 DE 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

16 Y 27 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila; en los Autos de Juicio de Divorcio Necesario, expediente número **323/2009**, promovido por FRANCISCO PEREZ RAMÍREZ en contra de MARIA ELENA BAEZ RODRÍGUEZ, ordeno que se emplace a MARIA ELENA BAEZ RODRÍGUEZ, mediante publicación de Edictos, por tres veces de tres días en el periódico Oficial y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado dentro del termino de TREINTA DÍAS contando a partir de la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra. Previéndose a la parte demandada que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no ser así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ALLENDE, COAHUILA; A 07 DE ABRIL DEL 2010

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.-

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**

(RÚBRICA)

27-30 ABR Y 7 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

C. SERGIA ACOSTA ROMAN

DOMICILIO IGNORADO.

EXPEDIENTE NÚMERO **583/2008.**

La Licenciada SALMA YADIRA BOCANEGRA REYNA Delegada de la Procuraduría de la Familia en la Región Norte del Estado se presento ante este Juzgado, demandado a USTED en la Vía Ordinaria Civil por la Perdida de la Patria Potestad de los menores ANDRES IVAN Y SARAHI DE APELLIDOS PEREZ CERVANTES y otras prestaciones, por autos de fecha nueve de septiembre del dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, así mismo por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso se ordenó emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses convienen,

bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 05 DE MARZO DEL 2010.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**  
**PRIMERA ALMONEDA**

En el expediente número **521/2004**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por promovido por **MARÍA RAQUEL N. GARCÍA GUERRERO** en contra de **ROMANA RIVAS ZERTUCHE**, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“TERRENO EN FORMA REGULAR Y DOS CONSTRUCCIONES DE UNA SOLA PLANTA, UBICADO EN CALLE GUERRERO NÚMERO 703 DE LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA, LA CUAL FORMA UNA SOLA SUPERFICIE DE 917.61 METROS, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: PREDIO UNO.- AL NORTE: 11.50 METROS CON PROPIEDAD DE NORMANDINA VAZQUEZ; AL SUR: 11.50 METROS CON CALLE GUERRERO; ORIENTE: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ Y AL PONIENTE: 41.90 METROS CON ALBERTO CEPEDA RAMOS.- PREDIO DOS: AL NORTE 10.40 METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ RODRÍGUEZ; AL SUR: 10.40 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ORIENTE: 41.90 METROS CON JULIANA CEPEDA RAMOS Y AL PONIENTE 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE VALERIANO GUARDIOLA; mismo que se encuentra inscrito bajo la Partida número 20469, Foja 212, Libro 52, Sección I de fecha (25) veinticinco de agosto de (1998) mil novecientos noventa y ocho, a nombre de **ROMANA RIVAS ZERTUCHE**.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$673,100.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (06) SEIS DE MAYO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces, dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado, se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ABRIL 06 DE 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EXPEDIENTE NÚMERO 296/2009

Que en el expediente número **296/2009**, formado con motivo Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de **TORIBIO FERNANDEZ ESTRADA** y **SOLEDAD ZERTUCHE ALEJO**, denunciado por **JESUS, ALFREDO, MARIA MARTHA** y **GUADALUPE** de apellidos **FERNANDEZ ZERTUCHE**, por auto del once de enero del dos mil diez, el ciudadano licenciado **MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ**, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de **TORIBIO FERNANDEZ ESTRADA** y **SOLEDAD ZERTUCHE ALEJO**, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ**, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijaran en la tabla de avisos de este Juzgado, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico de Mayor circulación en esta localidad, además la publicación se realizara en la oficina de la Presidencia Municipal de Villa Unión, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal, convocando a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 22 DE MARZO DE 2010.



LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 20 de Marzo del año dos mil diez, a petición de la C. AMPARO, IRENE Y MARIA MARTINEZ HERRERA se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes acumulados de sus padres señor JESUS MARTINEZ YÁNEZ quien falleciera en esta ciudad el 10 de Mayo del año 2006 y señora PETRA HERRERA DE MARTINEZ quien falleciera el 2 de Mayo del año 1993, se propone como albacea de la sucesión a la C. AMPARO MARTINEZ HERRERA, con Domicilio en calle Cerrada numero 1000, Colonia Morelos de esta ciudad.- Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.-

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Marzo del año 2010.

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE  
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE  
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO 108/2010

Que en el expediente número **108/2010**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil promovido por EDMUNDO TORIBIO IMPERIAL PADILLA, en contra del OFICIAL UNICO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN FERNANDO MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por auto del seis de abril del dos mil diez, el ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialía Única del Registro Civil de San Fernando, Municipio de Zaragoza, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del termino de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que el promovente en el escrito inicial de demanda alega que fue registrado con el nombre de EDMUNDO TORIBIO INTERIAL PADILLA, sin embargo siempre ha utilizado el nombre de EDMUNDO TORIBIO IMPERIAL PADILLA, registrándose así en diversos documentos.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

**ALLENDE, COAHUILA A 07 DE ABRIL DE 2010.**

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
(RÚBRICA) 27 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 97/2010

En el expediente número **97/2010**, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ANA MARIA RIOS DIAZ, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ALLENDE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil diez, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en el ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado



el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialia correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del termino de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que fue registrada con el nombre de ANA RIOS DIAZ y dice llamarse ANA MARIA RIOS DIAZ.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA A 07 DE ABRIL 2010

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**

(RÚBRICA)

27 ABR

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **423/2008**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN HUMBERTO BORREGO GARZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE ARTURO LOPEZ MORALES, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:-

Ciudad Acuña, Coahuila; a primero de marzo del año dos mil diez.- - - -

...”téngasele al promovente Licenciado JUAN HUMBERTO BORREGO GARZA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, advirtiéndose que efectivamente el demandado no designó perito valuador ni exhibió avalúo de la finca hipotecada”... “advirtiéndose que las partes no hicieron objeción alguna, respecto del avalúo pericial que obra en autos, en consecuencia, se señalan LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, respecto del inmueble dado en garantía consistente en: finca urbano ubicado sobre la Calle Sesbania numero 509 del Fraccionamiento Cedros VII de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.50 metros y colinda con Lote numero 5; al Sur mide 7.50 metros y colinda con calle Sesbania; al Oriente mide 17.90 metros y colinda con Lote número 15, y al Poniente mide 17.90 metros y colinda con Lote número 17, la superficie total de este inmueble es de 134.25 metros cuadrados, registrado bajo la partida número 4744, libro 48, Sección I, de fecha 27 de noviembre de 2003 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad; debiéndose para tal efecto anunciar la venta del inmueble señalado, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa el bien inmueble objeto del remate, por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, a fin de convocar a postores; en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble es la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado”.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 05 DE MARZO DEL 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ**

(RÚBRICA)

16 Y 27 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1001/2007**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN HUMBERTO BORREGO GARZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MAURICIO MONSIVAIS CAMPOS Y LAURA AMELIA RODRIGUEZ DE MONSIVAIS, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:-

Ciudad Acuña, Coahuila; a nueve de marzo del año dos mil diez.-

... ”téngasele al promovente Licenciado JUAN HUMBERTO BORREGO GARZA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, advirtiéndose que efectivamente el demandado impugnó dentro del termino legal el incidente de liquidación promovido, razón por la cual, queda firme por falta de impugnación la resolución interlocutoria de fecha tres de nombre del año dos mil nueve, que obra en cuaderno por separado”; “Amen de que obra en autos avalúo rendido por el Ingeniero ERNESTO JOSE SARRACINO ZERTUCHE, del cual se desprende el valor dado al inmueble hipotecado, mismo que servirá tomado como base para el remate;”

“advirtiéndose que las partes no hicieron objeción alguna, respecto del avalúo pericial que obra en autos, en consecuencia, se señalan LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, respecto del inmueble dado en garantía consistente en: finca urbano ubicado sobre la calle Las Vacas numero 1218 de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.01 metros y colinda con JESUS H. ARIZPE, al Sur mide 7.01 metros y colinda con calle Las Vacas, al Oriente mide 21.70 metros y colinda con propiedad del Señor ANTONIO RODRIGUEZ G. y al Poniente mide 21.70 metros y colinda con propiedad de ANTONIO RODRIGUEZ G., la superficie total de este inmueble es de 152.11 metros cuadrados, registrado bajo la partida número 7191, Libro 19, Sección I, de fecha 19 de agosto de 1991, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad; debiéndose para tal efecto anunciar la venta del inmueble señalado, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa el bien inmueble objeto del remate, por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, a fin de convocar a postores; en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble es la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado”.-

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 11 DE MARZO DEL 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL**  
(RÚBRICA) 16 Y 27 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO EN FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE RADICO EL EXPEDIENTE NÚMERO **328/2010** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN ALBERTO PUENTE CHAIREZ, PROMOVIDO POR IRENE GONZALEZ LARA, DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

“... se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado..

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 26 DE MARZO DEL 2010

**LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace saber a cualquier interesado que ante éste Juzgado en fecha dieciocho de noviembre del dos mil nueve, dentro del expediente número **1222/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Rectificación de Acta), promovido por LAURA GEORGINA PUENTE TORRALVA en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, se dicto un auto, el cual en su parte relativa dice:

“... publíquese un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de ésta ciudad, debiéndose fijar además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del término de treinta días. Demanda en la cual la actora reclama la enmienda de su acta de nacimiento para que se suprima de ella el nombre LAURA y en lo sucesivo únicamente aparezca como GEORGINA PUENTE TORRALVA... NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza.- DOY FE. (DOS FIRMAS ILEGIBLES).

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 22 DE ENERO DEL 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

27 ABR



## “AVISO DE FUSIÓN

El Suscrito en carácter de Delegado Especial de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la persona moral “CORPORACIÓN REGIONAL DE CRÉDITO,” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace saber que la Asamblea indicada, celebrada el día 18 de Diciembre de 2009 tomó entre otras las siguientes:

## RESOLUCIONES

“... Resolución Primera.- Se aprueba con fundamento en lo dispuesto en los artículos 182, 191 y 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y 21°, 22° de los Estatutos Sociales, para todos los efectos legales la propuesta del Administrador Único de la sociedad, en el sentido de fusionar a “CORPORACIÓN REGIONAL DE CRÉDITO,” S. A. DE C.V, la que sería fusionada y se extinguiría, con la persona moral denominada “OPERADORA FINANCIERA DE MONCLOVA,” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA como fusionante, que subsistiría.”

“... Resolución Tercera.- Se aprueba que el convenio de fusión surta efectos a partir del día (1) uno de Enero de 2010, conforme al Balance General al cierre del ejercicio en curso al día último de Diciembre de 2009 y que dentro de los acuerdos que se pacten en él, se establezca el canje de una acción de la fusionante por una acción de la fusionada para entregarse a los accionistas de esta última.”

“... Resolución Cuarta.- Recábense de todos y cada uno de los acreedores de la sociedad las conformidades y autorizaciones correspondientes para que la fusión se realice con efectos a partir de la fecha indicada, sin menoscabo de sus derechos de crédito, respetándose los plazos y condiciones pactadas.”

Ciudad Acuña, Coahuila, 24 de Febrero de 2010

**ARQ. ALBERTO ANDRÉS RODRÍGUEZ VILLARREAL**

Delegado Especial

(RÚBRICA)

27 ABR



**Corporación Regional De Crédito SA de CV**  
**Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2009**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Fondo Fijo Caja	3,000.00	Proveedores	3,614.27
Bancos	95,782.43	Acreedores Diversos	2,768.20
Clientes	9,293,076.32	Impuestos Por Pagar	32,139.57
Deudores Diversos	115,826.88	Documentos Por Pagar	5,418,213.62
IVA Acreditable	48,347.68	IVA Traslado	660,890.11
Pagos Anticipados	19,342.30		
Inventario, Mercancia o Almacèn	277,882.42	Total CIRCULANTE	6,117,625.77
Anticipo a Proveedores	27,626.31		
Costo de Ventas Pendiente Por Aplicar	4,650,382.87	FIJO	
Total CIRCULANTE	14,531,267.21	Total FIJO	0.00
FIJO		DIFERIDO	
Mobiliario y Equipo de oficina	30,801.79	Total DIFERIDO	0.00
Depreciación Acumulada de Mob y Eq. oficina	-4,852.90		
Equipo de cómputo	15,800.00		
Depreciación acumulada Eq. cómputo	-11,455.00	SUMA DEL PASIVO	6,117,625.77
Total FIJO	30,293.89	CAPITAL	
		CAPITAL	
		Capital Social	50,000.00
DIFERIDO		Aportaciones P/Futuros Aumentos de Capital	369,000.00

		Resultado Ejercicios Anteriores	-222,816.14
Depositos en Garantia		Resultado del Ejercicio 2008	-159,730.35
		Ventas No Cobradas	8,685,655.23
Total DIFERIDO	<u>0.00</u>		
		Total CAPITAL	<u>8,722,108.74</u>
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-278,173.41
		SUMA DEL CAPITAL	<u>8,443,935.33</u>
SUMA DEL ACTIVO	<u>14,561,561.10</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>14,561,561.10</u>

**C.P. LUIS DANIEL MALDONADO REYES**

CONTADOR GENERAL

(RÚBRICA) 27 ABR



**Corporación Regional De Crédito SA de CV**  
**Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2009**

	Periodo	%	Acumulado	%
<b>Ingresos</b>				
Ingresos	0.00	0.00	31,974.29	1.19
Ingresos Varios	0.00	0.00	34,083.37	1.27
Intereses Cobrados	8,755.94	1.88	61,894.69	2.30
Ventas Cobradas Del 2008	457,031.15	98.12	2,560,927.86	95.24
Total Ingresos	<u>465,787.09</u>	100.00	<u>2,688,880.21</u>	100.00
<b>Egresos</b>				
GASTOS DE VENTA	0.00	0.00	215.34	0.01
GASTOS FINANCIEROS	1,173.30	0.25	16,177.71	0.60
GASTOS ADMINISTRATIVOS	288,118.29	61.86	1,480,969.37	55.08
Costo De Venta	0.00	0.00	20,388.22	0.76
Costo De Ventas 2008	301,167.18	64.66	1,452,456.49	54.02
Devoluciones sobre Compra	0.00	0.00	3,153.51	0.12
Total Egresos	<u>590,458.77</u>	126.77	<u>2,967,053.62</u>	110.35
Total Utilidad antes de imptos.	<u>-124,671.68</u>	.2677	<u>-278,173.41</u>	-10.35

**C.P. LUIS DANIEL MALDONADO REYES**

CONTADOR GENERAL

(RÚBRICA) 27 ABR

**DISTRITO DE VIESCA**

**BALANCE DE LIQUIDACION**

**“CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA MARTÍNEZ CÁRDENAS”, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN.**  
**R.F.C. CMM000526 QN9**

EN OBEDIENCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, POR TRES VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EL BALANCE FINAL DE LA SOCIEDAD “CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA MARTÍNEZ CÁRDENAS”, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACTIVO:		
BANCOS	\$	000
CUENTAS POR COBRAR	\$	000
SUMA EL ACTIVO	\$	000

PASIVO		
CUENTAS X PAGAR (AGUINALDOS)	\$	000
CAPITAL	\$	000
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$	000

Torreón, Coahuila, a 18 de MARZO de 2010.

LA LIQUIDADORA

**Ma. Mercedes Puentes Marrero**  
(RÚBRICA) 30 MAR-13 Y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **1157/2003**, que corresponde al juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de LUIS FRANCISCO OLIVERA RODRIGUEZ y EMMA EMETERIA CAMBEROS HERNÁNDEZ DE OLIVARES la C. Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNÁNDEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en Calle Monte Frio Colonia Valle Dorado número 358, lote 46, manzana 9 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 15,00 metros con lote 45, al sur 15.00 metros con lote 47, al oriente 8.00 metros con monte frio, al poniente 8.00 metros con lote 17 inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida número 859 folio 216 Libro 20.A Sección I de fec ha 13 de diciembre de 1989

Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado Pericialmente y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes sobre dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete dias en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 15 de febrero de 2010

LA C. SECRETARIA

**LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **390/2008**, promovido por EMILIO MARTÍN HUERTA SÁNCHEZ en contra de SABINA REYNOSO ALVARADO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Tercera Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12 DE LA MANZANA "A" CON UNA SUPERFICIE DE 134.75 METROS CUADRADOS DE LA CALLE ALDAMA NÚMERO 676 PONIENTE DE LA PLAZA LERDO. DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 8296 DEL TOMO 58, LIBRO UNO, DE LA SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS, DEL 16 DE MARZO DE 1988 A NOMBRE DE LA SEÑORA SABINA REYNOSO ALVARADO."-

Haciéndose saber como ya se mencionó que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o a algún otro acreedor que ofrezca postura menor al treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, que fue de \$394,999.99 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de ese Juzgado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 11 de Marzo del año 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **183/2008**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por C. ANTONIO MARQUEZ BELTRAN en contra de C.C. JOSÉ ANTONIO LOPEZ LICERIO, JOSÉ HECTOR BAÑUELOS TAVIZON, ELVIRA, SALAZAR GOMEZ, GUSTAVO GOMEZ HERNANDEZ Y MARGARITA SAUCEDO ESCOBEDO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diez, las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate de los siguientes bienes Inmuebles.-

“CALLE FERROCARRIL, LOTE 22, MANZANA 19, FRENTE 3 DE ESTA CIUDAD. SUPEFICIE: 138.08 METROS CUADRADOS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON LOTE SIN NUMERO. AL SUR EN 7.11 METROS CON PRIVADA FERROCARRIL. AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 23. AL PONIENTE EN 19.98 METROS CON LOTE 21.- BAJO LA PARTIDA 132, FOJA 49, LIBRO 20-B, SECCION I DE FECHA 18 DE MARZO DE 1988 QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE ANTONIO LOPEZ LICERIO.-

“FRACCION DEL LOTE 1, MANZANA 14, COLONIA EDUARDO GUERRA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 61.80 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.00 METROS, CON FRAC. LOTE 1, AL SUR, 12.00 METROS CON LOTE 10, AL ORIENTE 5.15 METROS CON LOTE NUMERO 2, AL PONIENTE, 5.15 METROS CON CALLE N. BAJO LA PARTIDA 1664, FOJA 181, LIBRO 30-E SECCION I DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2001 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE HECTOR BAÑUELOS TAVIZON Y ELVIRA SALAZAR GOMEZ”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$492,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el articulo 977 fracción IV, del Código procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Siglo de Torreón y La Opinión y en la tabla de avisos de este juzgado,.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 22 de marzo del año 2010.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 27 ABR



**INTERTRAN DE MEXICO SA DE CV  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

BANCOS	279.00	CUENTAS POR PAGAR	
		TOTAL PASIVO	0
		CAPITAL	50,000.00
SUMA ACTIVO	279.00	APORTACIONES POR CAPITALIZAR	-
		RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	- 47,943.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1,778.00
		SUMA CAPITAL	279.00
		PASIVO MAS CAPITAL	279.00

Remanente a Distribuir \$ 279.00

**Elisa Haro Gandara**  
Representante Legal

(RÚBRICA) 27 ABR-11 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **11/2006**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROSA GUADALUPE RODRÍGUEZ BLANCO, en contra de JOSÉ ALBERTO ADAME CHAVARRÍA el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de

Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE HORAS DEL DIA (20) VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:-

“SEGUNDA FRACCIÓN DE LOS LOTES 1, 2, 3, 23, 24 Y 25 DE LA MANZANA 1 SUPERMANZANA XXIII DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,600 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 60.00 METROS CON LOTE 6 Y 26; AL SURESTE EN 60.00 METROS CON CALZADA FRANCISCO SARABIA; AL NOROESTE EN 60.00 METROS CON CALZADA MEXICO; AL SUROESTE EN 60.00 METROS CON CALLE DE LA COLONIA AVIACIÓN. INSCRITO A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO ADAME CHAVARRIA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 5380, FOJA 219, LIBRO 29-B, SECCIÓN I, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1994”-

Sirve de base para el remate la cantidad de:- \$1'275,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., a 12 de abril de 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
 (RÚBRICA) 27-30 Y 7 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. CARLOS GONZALEZ MORADO

En el juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **1381/2009**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL, por TERESA RODRIGUEZ CHAVEZ en contra de C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y CARLOS GONZALEZ MORADO, con fecha VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DIAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 24 de Marzo del 2010

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A” DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 (RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **1437/2007**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA ESMERALDA CHAVEZ GOMEZ, en contra de HECTOR SAUCEDO FRAIRE y ARACELI HIDALGO S. la C. Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNÁNDEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en Av. Julietas 1099 de la Colonia Ampliación Nueva Merced de esta Ciudad construída en el Lote 7 de la manzana 38, zona 3, del Poblado la Merced, Municipio de Torreón, Coahuila, superficie 253.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al noreste mide 9.95 metros y colinda con Avenida Julietas, al sureste mide 24.90 metros y colinda con Calle Laurel al suroeste mide 10.35 metros y colinda con el lote 8 al noroeste mide 24.94 metros y colinda con el lote 6 inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida número 7900 foja 92 Libro 18-F Sección I de fecha 26 de septiembre de 1996 en favor de ARACELI HIDALGO SANDOVAL

Sirve de base para el remate la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado Pericialmente.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los

postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 06 de abril de 2010

LA C. SECRETARIA

**LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1521/2008** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL , promovido por AUTOFINANCIAMIENTO LIMISA, S.A. DE C.V., en contra de JOEL ARTURO CHAIDEZ MARTINEZ y GEOVANNA GRICELDA BELTRAN RIVERA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (20) VEINTE DE MAYO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

“... CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 706 DE LA AVENIDA TORRE DE LONDRES, EDIFICADA SOBRE LOTE DE TERRENO 30, DE LA MANZANA 10 DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 127.12 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.815 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 8.815 METROS CON AVENIDA ACAMBARO AHORA TORRE DE LONDRES; AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 29; AL PONIENTE 15.00 METROS CON CALLE MONCLOVA AHORA TORRE DEL REDENTOR. -

INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10664, DEL LIBRO 107, SECCIÓN I DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2003 SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE GEOVANNA GRICELDA BELTRAN RIVERA y JOEL ARTURO CHAIDEZ MARTINEZ. -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el diario Oficial y en la tabla de aviso de este Tribunal.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N), lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 12 de ABRIL del 2010

El C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

**LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA**  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Persona moral denominada

PROCESADORA SELECTA S. A. DE C. V.

En el expediente número **951/2005**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario promovido por JOSE ALBERTO MATIAS JACAMAN JACAMAN, en contra de ERNESTO LUEVANOS ROSALES y FRANCISCA TELLO MARTÍNEZ se ha dictado un auto que a la letra dice.-

EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA EL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DA CUENTA A LA C. JUEZ DE MI ADSCRIPCIÓN INTERINA, CON UN ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ MATIAS YACAMAN JACAMAN RECIBIDO ANTE ÉSTA AUTORIDAD EL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CONSTE.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a (24) veinticuatro de Septiembre del año (2009) Dos Mil Nueve.-

Por recibido el escrito de cuenta del ocursoante JOSÉ MATIAS YACAMAN JACAMAN con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, en cuánto a lo solicitado, tomando en consideración que del certificado de gravamen exhibido en autos aparece como diverso acreedor del bien dado en garantía dentro del presente juicio, la persona moral denominada PROCESADORA SELECTA S.A. DE C.V., y advirtiéndose de autos que de los oficios que se giraron a las diversas dependencias no se encontró domicilio de la citada persona moral; por lo que en esas condiciones, y con

fundamento en lo dispuesto por el Artículo 967 del Código Procesal Civil de la Entidad, se ordena notificar al mencionado acreedor por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periodico Oficial del Estado y otro en los de Mayor circulación en la localidad; haciéndosele saber, la identificación plena del juicio en que se dispuso su cita, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor o ejecutado, la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación que se realice; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, así por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción, y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes, al importe que arroje los certificados de gravamen; De igual manera deberá hacerseles saber el derecho que les asiste de pedir al Juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tienen su gravamen, dentro del plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación, bajo apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ Juez Interina del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ que autoriza y da fe.- Firmas ilegibles.- Rúbricas

Torreón, Coahuila, a 1º. de marzo de 2010

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

**LIC. ANGELICA CHAVARRÍA LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY

—○○—

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. ELIZABETH BRAHAM RIOS

Se le hace saber que en autos del Expediente **1442/2009** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ELIZABETH BRAHAM RIOS, demandando como suerte principal la cantidad de \$41,958.00 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M. N.), edictos que deberá publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndosele un término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda.-

Torreón, Coahuila; a 14 de Abril de 2010.

**LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN**  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY

—○○—

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. ENEMECIA GUZMÁN DE CASTILLO

En los autos del Expediente número **1166/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANTONIO GONZÁLEZ BRETADO en contra de ENEMECIA GUZMÁN DE CASTILLO Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada ENEMECIA GUZMÁN DE CASTILLO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DEL 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **680/1996**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MIGUEL ZAVALA GALINDO y MARIA FELIX MORONES GOMEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 14 (CATORCE) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: - "CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA CARMEN PAMANES No. 332, LOTE 27, MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA CARMEN PAMANES; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 26; AL PONIENTE EN 18.00, METROS CON LOTE 28. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 7397, FOJA 95, LIBRO 19-C, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1987, A NOMBRE DE MA. FELIX MORONES GÓMEZ Y MIGUEL ZAVALA GALINDO".-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril del 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 27-30 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, comparecieron los CC. JESUS BARRON AVILA Y MARTHA GRACIELA BARRON AVILA a denunciar el fallecimiento de los CC. JESUS BARRON HERRERA Y JUANA AVILA LOPEZ, quienes fallecieron el día 15 de Junio de 2009 y 24 de Noviembre de 2008, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **122/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 02 de Marzo del 2010.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.



**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 14 MAY



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron las señoras ARMIDA AGUILAR SPENCER, MIRIAM DE LA PEÑA AGUILAR, LAURA ROXANA DE LA PEÑA AGUILAR Y ROCIO DE LA PEÑA AGUILAR, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor ERNESTO DE LA PEÑA GUTIERREZ, quien falleció en ésta ciudad el día 29 de Octubre de 2001. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 7 de Abril del año (2010) Dos Mil Diez. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 17:00 horas del día 9 de Junio del año 2010, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 11 MAY



**LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La suscrita LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, en ejercicio de este Distrito Notarial, con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado, hago saber que ante mi COMPARECIERON: LOS SEÑORES RINA EDITH, MAYRA GRACIELA, MANUEL, Y THELMA ELOINA, TODOS DE APELLIDOS ESTRADA MENA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y RINA EDITH ESTRADA MENA COMO APODERADA DE SU HERMANO EDGAR EDUARDO ESTRADA MENA, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesiones Intestamentaria y Testamentaria a bienes de los señores GRACIELA MENA BORREGO y MANUEL ESTRADA LARA, respectivamente, padres de los solicitantes, quienes fallecieron en esta ciudad la primera de ellos el día 20 DE AGOSTO DEL 2006, y el segundo 30 de octubre del 2008.- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en los juicios respectivos a deducirlos según corresponda; por lo cual se ordena publicar en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por dos veces con un intervalo de diez días.

Torreón, Coahuila, a 19 de abril del 2010  
**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 11 MAY



**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Comparecieron ante el suscrito Notario Público Número 31 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en Calle Galeana #291 Sur, Colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por sus propios derechos los C.C. MARÍA DEL ROSARIO FLORES RODRÍGUEZ, en compañía de sus hijos: GERARDO PEDRO, ROSA MARÍA DE LA LUZ, JESÚS HÉCTOR, ALMA LETICIA, MARÍA DEL ROSARIO Y FRANCISCO, todos ellos de apellidos AGUILERA FLORES, quienes manifestaron que es su deseo promover la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunto padre y esposo respectivamente, señor RITO AGUILERA NUÑEZ; el cual se radicó en mi oficina, el

día 14 de abril del 2010. Se ordenó dar a conocer la presente sucesión, mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad, en las tablas de avisos del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos; señalándose próximamente día y hora, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que se designó como Albacea de dicho procedimiento a la señora MARÍA DE LA LUZ AGUILERA FLORES, con domicilio en Calzada del Carrusel #157 del Fraccionamiento La Feria, en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 16 de abril de 2010  
**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31.  
 (RÚBRICA) 27 ABR Y 11 MAY



**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Comparecieron ante el suscrito Notario Público Número 31 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en Calle Galeana 291 Sur de la ciudad de Torreón, Coahuila y por sus propios derechos los C.C. SANDRA ROSELINA, JORGE ARMANDO Y ARMANDO ERNESTO todos ellos de apellidos PUENTE DOMINGUEZ; así como el señor JESUS ARMANDO PUENTE BERUMEN, quienes manifestaron que es su deseo promover la apertura del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta madre y esposa respectivamente, señora MARIA ROSELINA DOMINGUEZ AYUP; el cual se radicó el día 03 de abril del 2010, en el que se ordenó dar a conocer la presente sucesión, mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos; señalándose próximamente día y hora, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que por Disposición Testamentaria se designó como Albaceas y Ejecutores Testamentarios a la señora SANDRA ROSELINA PUENTE DOMINGUEZ, con domicilio en esta ciudad de Torreón, Coahuila, DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 06 de abril de 2010  
**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31.  
 (RÚBRICA) 27 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

En el expediente número **190/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por C. EMILIO MARTIN HUERTA SANCHEZ en contra de C. NOHEMI ESCOBEDO SEGOVIA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diez, las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“LOTE 17 MANZANA 69 DE LA COLONIA EDUARDO GUERRA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 5.00 METROS CON AVENIDA QUINTA, AL SUR EN 5.00 METROS CON LOTE 12, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 16 Y 10 LOTE 13, AL PONIENTE EN 30.00 METROS CON FRACCION PONIENTE LOTE 17.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 70961, DEL LIBRO 710, SECCION II POR RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR DE EMILIO MARTIN HUERTA SANCHEZ POR LA CANTIDAD DE \$37,200.00 M.N. DOCUMENTO INSCRITO EN ESTA OFICINA EL 14 DE FEBRERO DEL 2008.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 ( DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado,.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de marzo del año 2010.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 7 MAY



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. C. FELIPE ROSALES MARTINEZ, FELIPE VAZQUEZ VIDAL, ISMAEL AGUIRRE RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN AGUIRRE RIVERA, ANA MARIA RODRIGUEZ MENDOZA, FAUSTINO GUEVARA RIVERA, ISMAEL RODRIGUEZ GARCIA, PEDRO MOLINA RIVERA, JOSE VAZQUEZ GARCIA, CANDELARIA AGUIRRE MOLINA, JOSE GUADALUPE AGUIRRE SANCHEZ y ESPERANZA RODRIGUEZ MARTINEZ:

En el juicio **245/2007** del índice de este Tribunal, promovido por RAMON RIOS LARA Y OTROS, en contra de Ustedes, reclamando las prestaciones que indican en el escrito de demanda, del ejido "RANCHO ALEGRE", municipio de Torreón, Coahuila, en audiencia de veinticinco de marzo del año en curso, se dispuso llamaros por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria por lo que se les emplaza para que comparezcan a la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, en las oficinas de este Tribunal, en Avenida Morelos 81 Poniente, Centro de Torreón, Coahuila. En la misma deberán contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpiría sus etapas procesales y se les tendrá perdido el derecho que pudieran ejercitar. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo así las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquense dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de COAHUILA, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia de Torreón, Coahuila y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 7 de abril de 2010

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

**LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.**  
(RÚBRICA) 27 ABR Y 4 MAY

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el Juicio Especial de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó ROSA MARÍA GALLEGOS PRADO, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DE ESTE MUNICIPIO y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **227/2010**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 537, libro número 1, tomo número 2, foja número 41, de fecha 19 de octubre de 1943, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del ejido Lequeitio de este municipio, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su nombre ROSA GALLEGOS PRADO, siendo lo correcto el de ROSA MARÍA GALLEGOS PRADO, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 12 DE ABRIL DE 2010  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA**  
(RÚBRICA) 27 ABR

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

JUANA PEREZ GARCIA compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **645/2009**, a fin de justificar la posesión de un terreno rustico ubicado en el Barreal del Ojo de Agua de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie total de 5-08-55.59 hectáreas, y que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide (189.00) metros ciento ochenta y nueve en línea inclinada y continua con una medida de (36.00) treinta y seis metros para terminar en línea de (90.00) noventa metros, y colinda con el C. LIC. FERNANDO OROZCO CORTES, AL SUR mide (200.00) doscientos metros y colinda con cerro de Coronilla; AL ORIENTE Mide (175.00) ciento setenta y cinco metros y colinda con Arroyo La Tinajuela y AL PONIENTE mide (200.00) doscientos metros y colinda actualmente con MARIO ALVARADO. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 05 de Marzo del 2010.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS.**

(RÚBRICA)

6-16 Y 27 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **48/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTÍN RIVERA TRUJILLO, denunciado por JOSÉ ISABEL, RUBEN Y PEDRO de apellidos RIVERA LUNA, Y JOSE MANUEL RIVERA CERDA, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah; a 25 de Marzo del 2010

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

27 ABR Y 14 MAY


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **42/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA RODRÍGUEZ MARTINEZ, denunciado por JOSEFINA MUÑOZ ARREDONDO, Y MARIA ERNESTINA, MANUELA, JOSE FELIPE, JOSE INOCENTE, JUAN FRANCISCO, JOSE MARTÍN, JOSE LUIS, LUIS JESUS, MARIA LUCIA, MARIA GUADALUPE, JUANA MARIA, JOSE MARIANO Y JOSE ISMAEL todos de apellidos RODRÍGUEZ MUÑOZ, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah; a 25 de Marzo del 2010

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

27 ABR Y 14 MAY



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

## **PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

## **LIC. ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

### **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

### **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Cuauhtémoc No. 349, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)